

COMUNICADO A LA CIUDADANÍA

SE INFORMA A TODOS LOS VECINOS DE MANZANARES QUE, CONFORME ESTABLECE EL DECRETO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE EL ESTADO DE ALARMA, QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y ESTANCIA DE PERSONAS POR LA VÍA PÚBLICA, EXCEPTO PARA LAS SITUACIONES DE URGENCIA MARCADAS EN EL DECRETO TALES COMO:

- ASISTENCIA A SERVICIOS SANITARIOS
- ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y DE PRIMERA NECESIDAD
- DESPLAZAMIENTOS DESDE Y HACIA SU LUGAR DE TRABAJO.

ROGAMOS LA MÁXIMA COLABORACIÓN DE TODOS LOS VECINOS

MANZANARES 15 DE MARZO DE 2020